

DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA

De conformidad a los Artículos:

24 letra "c" y 30 de la LAIP.

Se han eliminado los datos

personales





San Salvador, 15 de febrero de 2017

Licenciado		
Presente		

En atención a Solicitud de Información No. CNR-2017-0039 de fecha 13 de febrero del presente año, en la cual solicita lo siguiente:

- 1) El detalle de los bienes inmuebles (número de matrícula, ubicación y, de ser el caso, gravamen) en calidad de PROPIETARIO a nombre del señor, con Documento Único de Identidad número; que obren en poder del Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas.
- 2) El detalle de los bienes muebles (tipo, característica, valor, ubicación y, de ser el caso, gravamen) en calidad de ACREEDOR, DEUDOR o PROPIETARIO a nombre del señor , con Documento Único de Identidad ; que obren en poder del Registro de Garantía Mobiliaria.
- 3) El detalle de la documentación que obre en el Registro de Comercio que se relacione al en su calidad de socio, accionista societario o representante legal de cualquier sociedad; los datos que particularmente se solicitan son: el nombre de la sociedad, dirección física de la sociedad, y los estados financieros de la misma (en los periodos comprendidos para los años 2014 a la fecha de esta solicitud).

Los requerimientos se enviaron a la Dirección del Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas, al Instituto Geográfico y del Catastro Nacional y a la Dirección del Regsitro de Comercio los cuales informa lo siguente:

El primero: Con relación a la información solicitada, con mucho gusto podemos proporcionarla al usuaria, previo al pago del correspondiente arancel.

Conforme al Art. 48 de la Ley Relativa a las Tarifas y otras disposiciones administrativas del Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas, literal d), las personas pueden solicitar el informe de índice de propietarios, en 12 las

oficinas departamentales, cancelando \$0.71 por los datos de las propiedades inscritas por persona en cada departamento.

En caso de requerir información que detalle el estado actual de la propiedad, con un resumen de los datos del inmueble y de los gravámenes que pesan sobre el mismo, puede solicitar certificación extractadas, pagando \$8.86 por cada matrícula de inmueble inscrito, a favor de una persona.

Si el interés es recibir una copia de los documentos que ampara una inscripción determinada, puede solicitar el servicio de certificación litera, donde el pago se establece una base de \$8.86 y un pago adicional de \$0.35 por cada hoja de la que conste la inscripción.

Tenemos el servicio de Carencia de Bienes \$1.77 por cada oficina registral, y Datos de Índice \$0.75 por cada oficina registral.

Todo lo anterior, con base en lo dispuesto en el art. 50-C, que prohíbe al CNR la prestación gratuita de servicio.

Cabe aclarar, que si una persona identifica los inmuebles que posee un tercero, a través del índice de propietarios, puede apersonarse a cualquier oficina del RPRH, y hacer uso de las máquinas que están a la disposición del público, para realizar la búsqueda de la información sobre la situación de la propiedad,

El segundo: Luego de efectuar la consulta electrónica en la base de datos que a la fecha lleva este Registro, se constató que NO SE ENCUENTRA INSCRITA NINGUNA GARANTÍA MOBILIARIA U OTRO DERECHO INSCRITO a favor de , con Documento Único de Identidad

El tercero: Se realizo la busqueda de información en cuanto a calidad de socio, accionista o cualquier cargo dentro de administracionn de sociedades del señor de la composición del composición de la composición del composición de la composición de la composición de la composición d

Atentamente,

Licda. Fátima Mercedes Huezo Sánchez Oficial de Información